



///PLATA, 2 de mayo de 2022

VISTO: La presentación efectuada por el **Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Martín** en el expediente caratulado "**F. D. N. y Otros s/ Abrigo**" por la que solicita la búsqueda de tutores, referentes afectivos y/o figuras análogas de cuidado acorde a las necesidades de **D. N. F.**, nacida el día 10 de diciembre de 2007.

Y CONSIDERANDO: La convocatoria oportunamente dispuesta a fs. 83/84 y lo manifestado por el equipo técnico de dicho organismo en cuanto a la conveniencia de modificar la mencionada convocatoria orientándola a referentes afectivos y figuras análogas de cuidado (fs. 93).

POR ELLO, el señor Secretario de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 1 de la Res. SSJ Nro. 39/22,

R E S U E L V E :

1. Dar de baja la convocatoria pública dispuesta a fs.83/84 -Res n° 1448/21- y autorizar la realización de una nueva para **personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado** para **D. N. F.** nacida el 10 de diciembre de 2007.

2. A los fines de instrumentar la misma hágase saber a la totalidad de los órganos del Fuero de Familia y de Paz -a través de la Dirección de Justicia de Paz- y publíquese en el sitio web de esta Administración de Justicia, en el segmento pertinente.

3. Encomendar al Registro Central de



Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la convocatoria- con los Colegios Profesionales Provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), así como también su difusión por flyers en las redes sociales, consignando allí los datos que surgen del instrumento que será comunicado juntamente con la presente.

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia, la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar la convocatoria en los medios periodísticos de mayor circulación o donde se estime pertinente.

5. Regístrese, comuníquese y resérvense las actuaciones en la carpeta correspondiente.

**PARA POSTULANTES A TUTORES, REFERENTES
AFECTIVOS Y/O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO
PARA D. N. F.**

El Juzgado de Familia N° 3 de San Martín, sito en calle Ayacucho N° 2301 (Intersección Pueyrredón), Piso 1 de San Martín y el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, convocan a postulantes a a personas que quieran ofrecerse como



referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para D. N. F., nacida el 10 de diciembre de 2007.

Buscamos una familia que pueda a través de sus aptitudes acompañar y fortalecer a D. valorando y jerarquizando sus destrezas y cualidades, respetando sus tiempos y que sean o no vegetarianos pero que respeten la filosofía que la alimentación vegetariana implica.

Daira. cursa segundo año de la escuela secundaria. Le gusta leer, la música, mirar series, películas y documentales policiales. Es vegetariana, disfruta de la tranquilidad, la naturaleza y le gustaría viajar para conocer lugares nuevos.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerles afecto y protección pueden comunicarse con el Juzgado de Familia interviniente al teléfono 011-7139533 o al correo electrónico juzfam3-sm@jusbuenosaires.gov.ar o al citado Registro a los números 0221-4104400 o 0221-4224114, internos 42897 - 56037 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>

Firmado: Matías José Álvarez, Secretario

Registro N° 531

cep

hl



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



25314-2019

REFERENCIAS:



230800291001215283

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: LASTRA, ANDREA el
6/5/2022 11:22:26**